



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LA CONVOCATORIA DE 7 DE JULIO DE 2016, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DEL APARTADO “RETRIBUCIONES” DEL ANEXO 30 DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 30 se procede a la modificación del apartado “Retribuciones”,

Donde dice:

“El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato por año será de **6.500 euros**. En dicha retribución íntegra se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras”

Debe decir:

“El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato por año será de **4.335 euros**. En dicha retribución íntegra se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras”

Estas correcciones no afectan a las solicitudes de los candidatos que ya hayan sido presentadas. Las solicitudes se asignarán a las convocatorias mediante las referencias de las mismas.

El Vicerrector de Investigación
Julián Martínez Fernández

Código Seguro de verificación: +fTeU4vrf+1lxCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	01/09/2016
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	1/1



+fTeU4vrf+1lxCVDCVn8ig==